GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

**ADENDA Nº 01**

**LCO Nº 07/19 MANTENIMIENTOS Y REFACCIONES MENORES DE EDIFICIO DEL GABIMIL ID 368.316.**

A) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, y en la Sección VI Formularios, en todas las hojas donde figura como "ID 357.365" del presente proceso, debe ser **"ID 368.316"**.

B) Inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1. Especificaciones Técnicas - Visita guiada para la inspección de los Edificios donde se realizaran los servicios, encargado de guiar:
**"El encargado de guiar la visita técnica estará a cargo del CAP AvL RICHARD CHAMORRO – Teléfono: 4140350".**

C) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 3. Plan de Entrega (Servicios), quedando como sigue:

| *Descripción de los Servicios* | *Lugar de Prestación de los Servicios* | *Plazo de Entrega de los Servicios* |
|---|---|---|
| **Mantenimientos y refacciones de Edificio del Gabimil:**<br>➢ Sanitario subsuelo<br>➢ Sanitario primer piso<br>➢ Sanitario segundo piso<br>➢ Sanitario personal Policial<br>➢ Sanitario planta baja masculino<br>➢ Sanitario plata baja femenino<br>➢ Sanitario DGAF<br>➢ Oficina y Ayudantía DGS<br>➢ Deposito planta baja<br>➢ Patio frente a la cocina | Los Trabajos se realizaran en el Edificio del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica – ubicado en las Calles El Paraguayo Independiente y O`Leary – Asunción – de lunes a viernes de 07:00 hs a 17:00 hs y de acuerdo a la Convocante cuando lo considere necesario para cautelar la Seguridad y cumplimiento de la Misión de la Institución. | El plazo de ejecución de los trabajos será de **cien (100)** días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del contrato. |

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación
Richard D. Chamorro Hermosa
Cap AvL

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación
**ADENDA Nº 01**

D) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 15.1, 15.2, 15.3 Y 15.4, quedando como sigue:

| | |
|---|---|
| **CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4** | **Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:**<br>**El pago será como sigue:**<br>El Pago será a Crédito, el Plazo dentro del cual la Convocante realizará el pago será **sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor**. Las condiciones de pago serán: mensual y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en la Dirección de Contabilidad del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. |

E) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 36.1, quedando como sigue:

| | |
|---|---|
| **CGC 36.1 (a) (vi)** | La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **de acuerdo a las señaladas en la CGC 36.1.** |

F) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII. ANEXO I, 4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos; quedando como sigue:

| |
|---|
| **4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** |
| ***(No aplica)*** |

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

**CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**
My Int – Director de la UOC
Richard D. Chamorro Hermosa
Cap AvL